

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### **2130** *Aprobación de la modificación de la plantilla 2022 del Ayuntamiento de Manacor*

Por acuerdo del Pleno, de fecha 14 de marzo de 2022, se ha resuelto el siguiente acuerdo, el cual, se transcribe a continuación:

#### «ACUERDO

**Primero.** Aprobar la modificación de la plantilla 2022 en el sentido de:

- Amortizar la plaza de ingeniero/a industrial del departamento de brigada de obras con el número de relación a la plantilla de lugar de trabajo 1.1.6.
- Crear una plaza de técnico de administración general, grupo A1 y complemento de destino 26, 100% de jornada.

**Segundo.** Exponer al público, de acuerdo con el artículo 126.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla, por un plazo de 15 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, a los efectos que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

**Tercero.** El acuerdo de aprobación inicial, se entenderá aprobado de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra la aprobación inicial en el plazo antes mencionado, y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB.»

Manacor, 18 de marzo de 2022

**El delegado especial de Personal**  
Joan Gaià i Mascaró

